

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LAGUNAZUL CIA LTDA.

En la Ciudad de Santa Rosa en el comicio de la Compañía en el Barrio Central calle 15 de Octubre s/n Cuenca y Bolívar Junto a la Bahía Clemente Bravo hoy 16 de Junio del 2020 a las 16 H: 00 se reúnen los siguientes Socios.

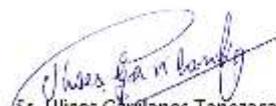
1. Lourdes Judith Bonilla Molina con capital de \$ 1000.00 que representa el 25%
 2. Lcdo. Cesar Augusto Echeverría Barreiro, con capital de \$1000.00 que representa el 25%
 3. Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca, con un capital de \$1000.00 que representa el 25%
 4. Kleber Yovanny Ruiz Cabrera, con un capital \$ 1000.00 que representa el 25%
- Dando un total de dos mil participaciones de un dólar cada una

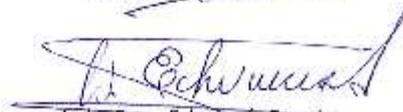
Los socios reunidos conforman el 100% del capital social de la compañía, y en razón de ello amparados en los artículos 119, 124, 238, 289, 290, 291, 292, y 296 de la ley de Compañías, resuelven instalarse en junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la ley de compañías en actual vigencia, así como tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

1. Informe del Gerente
2. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del año 2019

El señor Presidenta preside esta junta El señor Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca y actúa como secretario el señor Yovanny Ruiz Cabrera, declara instalada la sesión y dispone se dé inicio al primer punto del orden del día, interviene el Gerente General para hacer lectura del informe de labores, documento que entre otros aspectos destaca el control de las operaciones realizadas tanto administrativa como financieramente, al término del mismo el documento es aprobado por unanimidad. Para el segundo punto, Inmediatamente se discute el segundo punto efectuada la lectura del balance y con el referente del informe presentado por el Contador, el cual informa que el año 2019 la compañía no ha tenido movimiento ni actividad, por unanimidad del capital pagado asistente en esta junta, se aprueba. Concluidos los temas a tratar, siendo las 17:00pm se da un receso de diez minutos para la redacción del acta correspondiente.- Reinstalada la junta se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo actuado se firma en unidad de acto, conforme con lo que establece el Artículo 238 de la ley de Compañías


Srta. Lourdes Bonilla Molina
Gerente General


Sr. Ulises Gavilanes Tenezaca.
Presidente


Lcdo. Cesar Echeverría Barreiro
Socio


Sr. Kleber Ruiz Cabrera
Secretario-Socio